

		FORMATO			
		EVALUACION INSTITUCIONAL DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO			
		Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022	
1. FECHA DE EVALUACIÓN:		Marzo 2025		2. PERIODO EVALUADO:	
				2024	
3. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría General					
<p>4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA):</p> <p>Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental: Desarrollar capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para cualificar su participación en la toma de decisiones ambientales, consolidando, de esta forma, procesos de gestión ambiental a partir de la democratización en el conocimiento y toma de decisiones.</p> <p>Sistema de gestión Integrado: tiene por objetivo administrar los sistemas de gestión aplicables a la Corporación con miras a la mejora continua y al fortalecimiento de la imagen institucional. Contempla tres proyectos que apuntan, el primero, a la operatividad de los Sistemas de Gestión Integrados; el segundo a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el tercero a la gestión del riesgo vial.</p> <p>Gestión de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental: promover acciones de conservación y sostenibilidad ambiental mediante estudios de viabilidad técnica, financiera y ambiental y gestión de recursos de proyectos estratégicos a ser ejecutados en el departamento del Atlántico. Incorpora un proyecto de Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental.</p> <p>Gestión documental y archivo: fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información. Incluye un proyecto orientado a fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.</p> <p>Gestión de infraestructura: Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y equipos de trabajo de la C.R.A., para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores misionales. El proyecto que plantea tres temas que se desarrollan en proyectos: eficiencia energética, adquisición y renovación de bienes y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.</p>					
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI:		6 -FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL			
Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia: <small>75% de la calificación total)</small>				(Vale el	95%
Programa: 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
3.1.1 Fortalecimiento de los Comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA	3.1.1.1. Brindar anualmente asistencia técnica a los CIDEA municipales para apoyar la elaboración y/o ajuste o implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM.	Numero de CIDEA municipales apoyados	22	100%	Con el apoyo de los veintidós (22) CIDEA municipales de los municipios del departamento del Atlántico, la C.R.A. cumplió con el 100% de la meta programada para la vigencia 2024. Las actividades desarrolladas con cada uno de los CIDEA se realizaron con capacidad instalada y con el apoyo brindado a través del Convenio de Asociación No.012 del 2024 cuyo objeto contractual es: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

<p>3.1.1 Fortalecimiento de los Comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA</p>	<p>3.1.1.2. Apoyar iniciativas del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA</p>	<p>Numero de iniciativas de los Comités Técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental Departamental - CIDEA apoyados</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>En el marco del Convenio de Asociación No.012 del 2024 cuyo objeto es: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.", se apoyó una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2024.</p>
<p>3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal</p>	<p>3.1.2.1. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas públicas para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).</p>	<p>Numero de instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación de los proyectos Ambientales Escolares (PRAE)</p>	<p>25</p>	<p>100%</p>	<p>La Corporación Autónoma Regional del Atlántico logró cumplir con el 100% de la meta programada para la vigencia 2024. Para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), se brindó asesorías técnico-ambientales adaptadas a las necesidades de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en el departamento del Atlántico. Con actividades desarrolladas a través del convenio de Asociación No.012 del 2024</p>
	<p>3.1.2.2. Brindar asistencia Técnica a los semilleros de investigación o grupos ecológicos en sus iniciativas ambientales.</p>	<p>Numero de semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales</p>	<p>5</p>	<p>100%</p>	<p>En el marco del convenio No.012-2024 cuyo objeto es: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se dio cumplimiento a la meta de asistir cinco (5) grupos ecológicos</p>
	<p>3.1.2.3. Realizar acciones con Instituciones de educación Superior para apoyar la realización de iniciativas que promueven lo ambiental</p>	<p>Numero de Instituciones de educación Superior apoyadas en la realización de iniciativas que promueven lo ambiental</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>En la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la meta a través de acciones desarrolladas en el marco del convenio de asociación No.012-2024 cuyo objeto contractual es: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</p>
<p>3.1.3 Inclusión del tema ambiental en la educación no formal</p>	<p>3.1.3.1. Brindar asistencia técnica para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias.</p>	<p>Numero de proyectos Ciudadanos de educación Ambiental -PROCEDA o iniciativas que promuevan lo ambiental.</p>	<p>4</p>	<p>100%</p>	<p>En el marco del convenio de asociación No.012-2024 cuyo objeto contractual es: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.", se realizaron actividades que permitieron dar cumplimiento del 100% de la meta programada e incluso superarla, dado que se asistieron ocho (8) PROCEDA</p>

3.1.3 Inclusión del tema ambiental en la educación no formal	3.1.3.2. Impulsar procesos para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores, dinamizadores y ONG ambientales del departamento.	Número de procesos impulsados para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento.	1	100%	<p>Un (1) proceso impulsado</p> <p>En el marco del convenio No.0012 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS.", se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2024.</p> <p>El proceso impulsado consistió en la realización de un concurso de fotografía ambiental digital abierto al público en general, beneficiando a 200 personas.</p>
	3.1.3.3. Implementar un programa de formación de Guardianes del Medio Ambiente GUMA para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la corporación CRA en los municipios del departamento del Atlántico.	Número de Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación CRA en los municipios del departamento del Atlántico.	90	100%	<p>En la vigencia 2024 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, logró el cumplimiento del 100% de la meta programada de formar a noventa (90) nuevos Guardianes del Medio Ambiente GUMA. Las acciones desarrolladas se llevaron a cabo a través del convenio No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS".</p>
	3.1.3.4. Desarrollar un programa de capacitación para formar a jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.	Número de jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el departamento.	210	100%	<p>En el marco del convenio No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS"., la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, desarrolló acciones que nos permitieron lograr cumplir con el 100% de la meta programada para la vigencia 2024, con doscientos diez (210) jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.</p> <p>Con el convenio, se llevó a cabo un programa de formación ciudadana a través de cinco (5) diplomados, con actores comunitarios de todos los municipios del departamento del Atlántico, para dotar a los participantes con capacidad técnica con el fin de que puedan orientar los procesos participativos en territorios.</p>
	3.1.3.5. Implementar el Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico.	Número de acciones del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del departamento del Atlántico implementadas.	1	100%	<p>Una (1) acción del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementada.</p> <p>Con actividades desarrolladas en el marco del convenio No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS" se dio cumplimiento a la meta programada en la vigencia 2024.</p>

3.1.3 Inclusión del tema ambiental en la educación no formal	3.1.3.6. Implementar estrategias de conciencia ambiental en niños para fomentar la protección del ambiente.	Número de estrategias implementadas para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente	1	100%	En la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la meta de implementar una (1) estrategia para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente. Dicha actividad se logró gracias a las actividades desarrolladas en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS".
3.1.4. Articulación de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático	3.1.4.1. Implementar acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	Número de acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	1	100%	Una (1) acción desarrollada desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático La Corporación Autónoma Regional del Atlántico dio cumplimiento al 100% de la meta, cuyo logro se pudo realizar a través de acciones desarrolladas en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS
3.1.5. Fortalecimiento de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú	3.1.5.1. Implementación de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú	Número de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú	1	100%	Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunte al cumplimiento del Acuerdo de Escazú realizada. En el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS" se dio cumplimiento al 100% de la meta programada. Realizar acciones que fortalezcan la justicia ambiental en el marco del Acuerdo de Escazú es una importante labor que reúne a los líderes y defensores de derechos ambientales del Departamento del Atlántico, en donde estos, consolidan acciones que enriquecen el patrimonio natural del territorio.
3.1.6. Conocimiento y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental.	3.1.6.1. Transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica	Número de acciones para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas	1	100%	En la vigencia 2024, la C.R.A., en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS" cumplió al 100% con la meta programada de realizar una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.
3.1.7. Inclusión de la perspectiva de género para un desarrollo sostenible centrado en la equidad en el departamento del Atlántico.	3.1.7.1. Apoyar iniciativas con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico	Número de iniciativas con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizadas	1	100%	La C.R.A. dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2024. La meta se logró a través de actividades programadas en el convenio de asociación No.012 del 2024 cuyo objeto fue: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

3.1.8. Escenarios de divulgación de intercambio de conocimiento de educación ambiental a nivel departamental regional, nacional o internacional.	3.1.8.1. Promover o participar en escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional	Número de escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovidos Ejecución	1	100%	La meta programada para la vigencia 2024 de promover un escenario de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional, se cumplió al 100% a través de la ejecución del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS"
	3.1.8.2. Apoyar eventos o ferias ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del departamento.	Número de eventos o ferias ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del departamento apoyadas	1	100%	Una (1) feria ambiental dirigida a las organizaciones ambientales del Departamento. Se cumplió la meta programada para la vigencia 2024, ello fue posible en el marco del convenio de asociación No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS". Durante el desarrollo de los procesos formativos de los GUMA y los GAU se llevó a cabo una Eco Feria Ambiental
Programa: 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
3.2.1. Reconocimiento de los saberes y conocimientos tradicionales de las etnias del departamento y su incorporación para la sustentabilidad ambiental	3.2.1.1. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del departamento del Atlántico	Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del departamento del Atlántico apoyadas	1	100%	Con un proceso de capacitación ejecutado para 200 miembros de las comunidades afrodescendientes en los municipios de Manatí, Repelón, Luruaco, Palmar de Varela, Suan, Juan de Acosta, Piojó y Santa Lucía se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2024 de apoyar una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico.
	3.2.1.2. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el departamento del Atlántico	Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas del departamento del Atlántico	1	100%	Al cierre de la vigencia 2024 se cumplió con el 100% de la meta programada, implementando un proceso de capacitación a 200 personas de las comunidades indígenas, se realizaron jornadas en los municipios de Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Pital de Megua, Sibarco, Tubará, Baranoa y Usiacurí. La meta se logró a través de actividades programadas en el convenio de asociación No.012 del 2024 cuyo objeto fue: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

3.2.1. Reconocimiento de los saberes y conocimientos tradicionales de las etnias del departamento y su incorporación para la sustentabilidad ambiental	3.2.1.3. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rom asentadas en el departamento del Atlántico	Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas del departamento del Atlántico	1	100%	En la vigencia 2024 se dio cumplimiento al 100% de la meta programada, implementando un proceso de capacitación a la comunidad Rom asentada en el Departamento del Atlántico, se realizaron jornadas en el municipio de Sabanalarga. La meta se logró a través de actividades programadas en el convenio de asociación No.012 del 2024 cuyo objeto fue: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA, EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SABERES, COSTUMBRES, Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA PNEA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"
Programa: 3.3. NATURALIANZA: Alianzas por el Desarrollo Sostenible y la protección Ambiental.		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
3.3.1. Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico	3.3.1.1 Elaborar cuatro (4) Documentos Técnicos con el informe de seguimiento a los ODS de los municipios del departamento	Número de Documentos Técnico con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del departamento	1	100%	Un (1) documento Técnico elaborado con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento. En la vigencia 2024 se cumplió con la meta programada, las acciones se desarrollaron a cabo en el marco del convenio No.010 del 2024 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS."
Programa: 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			67%
6.3.1: Sistema de Gestión Documental y Archivo	6.3.1.1 Generar y promover estrategias para la conservación documental y preservación digital a largo plazo, para el mejoramiento de los Sistemas de información existentes.	(B) Porcentaje de custodia de documentos en archivo Central en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables	80%	100%	82% de la custodia de documentos en el Archivo Central La meta fue superada, alcanzando una ejecución del 82% a corte 31 de diciembre del año 2024, mediante la ejecución del Contrato No. 173 de 2024 con la empresa MERCADATOS, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A, SEGÚN LAS NECESIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 008 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS", mediante el cual se logró la custodia el 82% de los documento del Archivo Central de la C.R.A. en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables, equivalentes a 4925 cajas documentales.
	6.3.1.2 Elaborar e Implementar lineamientos de mejora en las etapas de la gestión documental para garantizar la trazabilidad de la información.	Número de documentos estratégicos de gestión documental elaborados e implementados	1	0%	Desde el equipo de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General se elaboró el documento denominado Lineamientos de la Gestión Documental Electrónica y se presentó la solicitud de cambio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 6 del 22 de noviembre de 2024; no obstante, el documento no fue aprobado por este comité y fue devuelto al área para su revisión y ajuste. En consecuencia, el documento será objeto de revisión y ajuste, para su posterior aprobación y cumplimiento de la meta en la próxima vigencia

6.3.1: Sistema de Gestión	6.3.1.3 Establecer mecanismos para la actualización, seguimiento y mejora de la Planificación archivística de la entidad.	(A) Número de instrumentos archivísticos actualizados	2	100%	Dos (2) instrumentos archivísticos existentes en la entidad actualizados. Para el logro de la meta en un 100%, se realizó la actualización de 2 instrumentos archivísticos: - Política de Gestión Documental - Plan Institucional de Archivos-PINAR
		(C) Número de auditorías realizadas relacionadas con criterios de archivo y gestión documental.	1	100%	La meta fue alcanzada al cierre de la vigencia 2024, con la realización de la auditoría relacionada con los criterios de archivo y gestión documental. Para el logro de la misma la entidad suscribió el Contrato No. 491 de 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE UNA AUDITORÍA RELACIONADA CON CRITERIOS DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL", a través del cual se llevó a cabo la auditoría de criterios de archivo y gestión documental.
	6.3.1.4 Fortalecer y proteger la memoria institucional para garantizar la producción, uso, acceso, y salvaguarda del patrimonio documental de la entidad.	(B) Porcentaje de documentos misionales y sensibles digitalizados	20%	33%	El avance alcanzado a corte 31 de diciembre del 2024 corresponde al 6,5% de los documentos misionales y sensibles digitalizados. Como apoyo para la ejecución de esta meta se suscribió el Contrato No.00173 de 2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A, SEGÚN LAS NECESIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 008 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS", que inició el 22 de marzo de 2024 y finalizó el 31 de diciembre de 2024.
Programa: 6.5. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
6.5.1. Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental	6.5.1.1. Gestionar recursos regionales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos encaminados a la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.	Número de proyectos gestionados con recursos externos	1	100%	Seis (6) Proyectos gestionados con recursos externos Durante la vigencia 2024, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico participó en diferentes convocatorias con la presentación de seis (6) proyectos institucionales para gestionar recursos del orden nacional y/o internacional
	6.5.1.2. Apoyar la formulación y evaluación de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico	Porcentaje de proyectos estratégicos evaluados	100%	100%	Durante la vigencia 2024, se radicaron trece (13) proyectos ambientales en el Banco de Proyectos, de los cuales seis (6) de éstos corresponden a proyectos institucionales formulados en la Corporación para presentar en diferentes convocatorias nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos financieros que permitan su ejecución. Los otros siete (7) proyectos fueron presentados por diferentes municipios u organizaciones siendo revisados y evaluados, con ello, podemos concluir que la meta tuvo cumplimiento del 100%.
	6.5.1.3. Analizar la viabilidad de proyectos institucionales suscritos por la Corporación para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente	Porcentaje de certificados de viabilidad emitidos	100%	100%	Teniendo en cuenta que el Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Por un ambiente sin fronteras" de la C.R.A. fue aprobado el día 07 de mayo del 2024 a través del Acuerdo No. 005 del 2024 del Consejo Directivo de la Corporación, solo a partir de la fecha mencionada se iniciaron los procesos contractuales. Así las cosas, con el análisis y expedición de viabilidad a cincuenta y dos (52) proyectos institucionales, se dio cumplimiento al 100% de la meta. Es importante precisar que el indicador tiene cumplimiento por demanda, para este caso, se recibieron cincuenta y dos (52) proyectos institucionales los cuales fueron atendidos en su totalidad.

Programa: 6.7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
6.7.1 Sistemas de Gestión Integrados	6.7.1.1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	(A) Número de certificaciones mantenidas	1	100%	(A) La meta establecida para la vigencia 2024 fue cumplida con el logro de la recertificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante la ejecución del contrato No. 0485 de 2024 suscrito con el ente certificador ICONTEC, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD LEGALMENTE ACREDITADA PARA QUE REALICE LA AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EL CUAL INCLUYE, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO 14001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA NTC ISO 45001:2018".
		(B) Número de certificaciones mantenidas	1	100%	(B): Una (1) certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST mantenida La meta de mantener la certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST fue cumplida, tal como se evidenció en la meta anterior descrita, a través de la ejecución de la auditoría de seguimiento por parte del ente certificador ICONTEC, señalad previamente y realizada en el mes de noviembre de 2024. Como resultado de esta evaluación el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, mantuvo la certificación al Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo de la C.R.A bajo la norma NTC ICO 45001.
		(C) Número de certificaciones mantenidas	1	100%	(C): Una (1) certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental La meta de mantener la certificación con la Norma ISO 14001:2015 para la Corporación fue cumplida, y las evidencias se presentaron en las dos metas anteriores. La auditoría de seguimiento no levantó No Conformidades al SGI de la C.R.A, y, por ende, el ente certificador mantiene el certificado del sistema de gestión ambiental de la C.R.A bajo la norma NTC ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental.
		(D) Porcentaje de ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	100%	100%	(D): A corte 31 de diciembre de 2024 la meta fue cumplida en un 100%, con la ejecución del cronograma de actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la C.R.A., cuyo objetivo fue operativizar la dimensión del modelo. Para el logro de esta meta se tuvo el acompañamiento de los mismos profesionales que apoyaron al S.G.I. cuyos contratos corresponden a las OPS No. 228, 230 y 231
	6.7.1.3 Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022	(A) Porcentaje de ejecución del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	20%	100%	(A): 20% de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 La meta fue cumplida al alcanzar un avance del 20% programado para el año 2024. En este sentido, se ejecutó el diagnóstico de la norma ISO 27001:2022 (Requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) al Sistema de Gestión Integral de la entidad, con el objetivo de determinar la brecha existente entre la actualidad del SGI y los requisitos de la norma ISO 27001:2022 a implementar.

6.7.2 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	6.7.2.1 Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autorregulación, la identificación e intervención de los peligros y riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo	(A) Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST	90%	100%	(A): La meta fue cumplida en un 100%, para ello se ejecutaron todas las actividades establecidas en el plan de trabajo en SST 2024, que buscan la consolidación de la cultura y la prevención en SST. Con el propósito de proteger la salud de los trabajadores, durante el año 2024
		(B) Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST	90%	100%	(B): La meta fue alcanzada al 100%, al realizar el seguimiento del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la Resolución 312 de 2019 en diciembre de 2024, la ARL Colmena efectuó evaluación del cumplimiento de dichos estándares mínimos de la Corporación, obteniendo un resultado de 100 puntos de 100 posibles con calificación en el rango más alto, aceptable.
		(C) Porcentaje de cumplimiento anual de formaciones SST	80%	100%	(C): El plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo se cumple en un 100% respecto a las actividades planificadas para la vigencia 2024. El área SST, apoyada por el COPASST y la ARL, ha adelantado 58 actividades de capacitación en SST, asociadas a los peligros prioritarios, como locativos, tránsito, psicosocial y biomecánico, así como divulgación de las lecciones aprendidas de accidentes de trabajo y con el apoyo del área de comunicación campañas masivas, de sensibilización de la población objeto, funcionarios y contratistas con temáticas que abordan el autocuidado y concientización respecto a los peligros presentes en los ambientes de trabajo, controles que se deben adoptar y que cumplan las normas de seguridad.
		(D) Porcentaje de cumplimiento anual de las actividades planificadas para la preparación y respuesta ante emergencia	90%	100%	(D): A cierre de la vigencia 2024 la meta fue alcanzada y superada, presentando un cumplimiento del 100% sobre el 90% programado. Para su logro, se concretó la actualización del plan de emergencias de la Corporación, permitiendo así la actualización de los análisis de vulnerabilidad y diseño de los planes de ruta de evacuación publicados en las sedes. Otras actividades llevadas a cabo fue la recarga y mantenimiento de los extintores de todas las sedes, así como los de los vehículos propios de la Corporación, adicionalmente el mantenimiento de alguno de estos equipos, que requirieron pintura y en algunos, cambio de accesorios. De igual manera, se realizaron inspecciones periódicas de todos los equipos destinados al control de emergencias incluyendo camillas, botiquines, inmovilizadores, luces y alarmas.
	6.7.2.2. Promover la salud laboral de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.	Porcentaje de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención	90%	100%	A corte 31 de diciembre de 2024 la meta fue cumplida y superada, alcanzando una ejecución del 100%, conforme al 90% de programación de la vigencia evaluada. Con el fin de promover la salud de todos los colaboradores de la Corporación se realizaron diferentes jornadas de salud y hábitos saludables, especialmente la jornada de salud y bienestar ejecutada en el mes de Julio. Esta jornada se realizó durante una semana, en la cual se ejecutaron diversas actividades enfocadas al bienestar físico y mental de los funcionarios y contratistas de la Corporación.

6.7.2 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	6.7.2.3. Monitorear las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación	Número de Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación	1	100%	Un (1) Plan de Trabajo estructurado Al corte de diciembre 31 del 2024 la meta presenta un cumplimiento del 100%, con un Plan de Trabajo estructurado para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación
6.7.3. Gestión del Riesgo Vial	6.7.3.1 Gestión del riesgo Vial desde el factor humano (PESV) que garanticen la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño:	Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2024 se alcanzó el cumplimiento del 100% de la meta para la Gestión del riesgo Vial desde el factor humano (PESV) que garantiza la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño. Lo anterior con el apoyo del contrato No. 0469 del 10 de octubre de 2024 y del recurso humano interno y calificado con el que cuenta la Entidad
	6.7.3.2 Gestión del riesgo Vial desde los controles operativos (PESV).	Número de Informes de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) elaborados	1	100%	A fecha 31 de diciembre de 2024 se logró el cumplimiento de la presente meta en un 100%, soportado en los dos informes de indicadores correspondientes al año y a la construcción de los insumos para el reporte de autogestión del PESV correspondiente. Lo anterior, conforme a la normativa legal vigente. Acciones que se detallan a continuación y cuyas evidencias se encuentran como información documentada disponible bajo la custodia del profesional especializado designado como Líder del PESV para su consulta y revisión. Todo lo anterior se ha desarrollado con el apoyo del recurso interno calificado y disponible para tales efectos y con el Contrato No. 0469 de 2024 para "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO VIAL INCLUYENDO EL FACTOR HUMANO, LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGO CRÍTICO CON SUS FACTORES DE DESEMPEÑO, LOS CONTROLES OPERATIVOS Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y VIGENTES EN SEGURIDAD VIAL
Programa: 6.8: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
6.8.1 Eficiencia Energética	6.8.1.1. Implementar el programa de eficiencia energética en las sedes de la entidad con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía.	(A) Numero de auditorías energéticas realizadas	1	100%	(A): Para la vigencia 2024 se llevó cabo la auditoría en eficiencia energética en la sede principal, sede dos y la finca Repelón, las cuales son instalaciones de la C.R.A. que se encuentran interconectado al sistema de energía eléctrica, dando un cumplimiento a la meta del 100%, mediante la ejecución del Contrato No. 0468 de 2024 suscrito con la empresa ISES S.A.S de objeto "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO".

6.8.1 Eficiencia Energética	6.8.1.1. Implementar el programa de eficiencia energética en las sedes de la entidad con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía.	(B) Porcentaje de implementación del programa de eficiencia energética	10%	100%	<p>(B): Para la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la meta establecida, dado que se implementó el 10% de las actividades del programa de eficiencia energética de la C.R.A, para la cual se contó con el apoyo de las siguientes contrataciones:</p> <p>Contrato: 486 de 2024. Contratista: ISES S.A.S. Objeto: Contratar la realización de una auditoría energética en las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.</p> <p>Contrato: 488 del 22 de noviembre de 2024 Contratista: Servicios de Ingeniería del Caribe S.A.S. Objeto: Realizar las obras de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física en la sede principal barranquilla, en la sede no. 2, en el vivero Armando Dugand Gnecco del municipio de Repelón y la finca piloto en Sibarco – Baranoa.</p>
6.8.3 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	6.8.2.2. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos.	(A) Porcentaje de implementación del Plan de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la CRA	90%	100,00%	<p>(A): Las actividades realizadas a corte 31 de diciembre de 2024, representan un avance del 99.68% en la ejecución de los mantenimientos de equipos (Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la entidad) los cuales estaban proyectados en el cronograma de mantenimiento de los equipos de la Corporación.</p> <p>Lo anterior se soporta con la ejecución del Contrato N°0178 del 14 de mayo de 2024 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS".</p>
		(B) Porcentaje de implementación del cronograma de mantenimiento del parque automotor	90%	100%	<p>(B): A corte de 31 de diciembre de la vigencia 2024, se realizaron mantenimientos programados del parque automotor de la entidad como cambios de batería, de aceite, gas y correa multiusos.</p> <p>Es importante aclarar que los vehículos antiguos de la entidad salieron de funcionamiento desde marzo de 2024 ya que se encontraban en proceso la compra de nuevos vehículos para la entidad y por ende se proyectaba la venta de los vehículos.</p> <p>La meta para esta acción estratégica se cumplió alcanzando un avance del 90%.</p>
CONTROL INTERNO (Vale 25% de la calificación total)					
Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:					100%
Item	Puntaje:		Análisis/Observaciones		
Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.	N/A		No hubo observaciones		

Atención al Plan de Mejoramiento institucional	100%	<p>De los cinco (5) programas que conforman la Línea Estratégica de Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental, gestionados por la Secretaría General, los programas de Gestión Documental y Archivo, y Gestión de la Infraestructura presentaron una (1) oportunidad de mejora, la cual fue cerrada en su totalidad (100%).</p> <p>Por su parte, el programa de Sistema de Gestión Integrado (SGI) reporta, con corte al 31 de diciembre de 2024, dos (2) oportunidades de mejora y tres (3) hallazgos señalados en el informe final de auditoría de la vigencia 2024. Estas cinco (5) observaciones aún se encuentran abiertas, y se realizará un seguimiento para la recopilación de evidencias. Cabe resaltar que el SGI brindó atención oportuna al Plan de Mejoramiento Institucional 2024, registrando en este las acciones de mejora correspondientes.</p>
Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)	100%	Dentro del (PDM) vigente en 2024, suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), y como resultado de la auditoría realizada, no se registraron hallazgos al corte del 31 de diciembre de 2024.

<p>Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia 2024: Promedio del puntaje de la dependencia Secretaría General incluido en la Línea Estratégica Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental, con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)</p>	96%
<p>Nota: La calificación de la dependencia de Secretaria General es 96%. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presenta la Dependencia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2024 - 2027, dando cumplimiento del 96% a 31 de diciembre de 2024, lo cual será objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Además la calificación de la Dependencia puede ser tomada como referencia para futuras concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de esa área y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa.</p>	
<p>FIRMA  JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p>	<p>FIRMA  PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA CONTROL INTERNO</p>